Guayaquil, 24 de Octubre de 2016.

Señor: JOSE MANUEL MAZZINI PEREZ Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSULTING-BUSINESS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy Maria Vera Rios, el 06 de Noviembre del 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 19 de Noviembre del 2015, con Fojas 104.888 a 104.904, Registro Mercantil número 5.131, con número de repertorio 54.157.

Muy atentamente,

ALBERTO MASIAS GUILLEN SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

GERENTE **GENERAL** de Compañía Acepto el cargo de la CONSULTINGBUSINESS S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 091393291-9.

> LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Guayaquil, 24 de Octubre de 2016.

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.452 FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2016 HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTING-BUSINESS S.A., a favor de JOSE MANUEL MAZZINI PEREZ, de fojas 46.871 a 46.874, Registro de Nombramientos número 12.614.

ORDEN: 44452

RUHUUHXJ90HEDVLOQRSDU

Guayaquil, 26 de octubre de 2016

Ab. Marissa/Pendola Solórzano

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1484625